CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: REFERENCIA: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-DEO-SGI-138-2023. **OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 2 LOTE 4"**

Yo, **MARÍA FERNANDA FORERO SALAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.838.430 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **INGENUSAMO EU** identificada con **NIT** 900.045.956-4 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **HELIANA CAROLINA SANCHEZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.584.966 de Nobsa, en mi condición de contadora pública de **INGENUSAMO EU** identificada con **NIT** 900.045.956-4 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Tunja, a los 07 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

María Fernanda Forero Salas
MARÍA FERNANDA FORERO SALAS
RL INGENUSAMO EU

HELIANA CAROLINA SANCHEZ ALVAREZ
CONTADORA PÚBLICA INGENUSAMO EU

c.c archivo.